

NOTA DE PRENSA

XVII CONGRESO TRIBUTARIO AEDAF

AEDAF CONSIDERA NECESARIO AJUSTAR A LA BAJA EL NUEVO VALOR DE REFERENCIA DEL MERCADO INMOBILIARIO

- Según los expertos de AEDAF, reducir el factor de minoración del 0,9 actual al 0,8 absorbería el 14% de las transmisiones patrimoniales que aún se realizan por un precio inferior al valor de referencia, pero sin afectar a la recaudación.
- La Asociación Española de Asesores Fiscales analiza esta semana en Córdoba junto al Consejo General del Poder Judicial los temas más importantes de la actualidad jurídica tributaria.
- El Congreso se clausura mañana con la presencia del director general de la AEAT, Jesús Gascón.

Córdoba, 26 de mayo de 2022.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha celebrado esta mañana la segunda jornada de la XVII edición de su Congreso Tributario, organizado junto al Consejo General del Poder Judicial, CGPJ.

La primera ponencia de la mañana ha estado dedicada al **nuevo valor de referencia del mercado inmobiliario** y en ella han intervenido María Abelleira, presidenta de la sección de Tributario de la sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; Rubén Rúa, coordinador del Grupo de Expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF; y Jesús Puebla, subdirector general de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al Ciudadano de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda, con Enca Baquero, vocal responsable de Formación de AEDAF, como moderadora.

El nuevo valor de referencia afectará tanto al Impuesto sobre Sucesiones como al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Según indica el delegado provincial de AEDAF en Córdoba, Juan Francisco Romero, *“se adopta un sistema objetivo, lo que reducirá la litigiosidad y mejorará la seguridad jurídica”*.

El subdirector general de Gestión Catastral del Ministerio de Hacienda, Jesús Puebla, ha afirmado que *“aún hay un 14% de transmisiones patrimoniales que se realizan por un precio inferior al valor de referencia”*.

Por su parte, Rubén Rúa, coordinador del Grupo de Expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF, ha dicho que *“es posible reducir el valor de referencia sin afectar a la recaudación. Eso se lograría reduciendo el factor de minoración del 0,9 al 0,8,*

para que ese 14% de transmisiones por precios inferiores al valor de referencia que ha mencionado Jesús Puebla esté absorbido, de manera que el valor de referencia siga siendo la base imponible mínima, pero con un margen mayor. Además, así se reduciría la litigiosidad sin afectar a la recaudación”.

Mañana se clausura el Congreso, que ha reunido a más de 250 asesores fiscales, magistrados y miembros de la Administración tributaria, con la presencia de Jesús Gascón, director general de la AEAT.

PIE DE FOTO:

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.